



Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 310

18 de noviembre de 2021

SUMARIO. Pág. 46645

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000012-02

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022.

46646

PL/000012-03

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022.

46647

PL/000013-02

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

46650

PL/000013-03

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

46651



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000012-02

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022, PL/000012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Procuradores Juan Pablo Fernández Santos y Laura Domínguez Arroyo pertenecientes a PODEMOS-EQUO, María de Fátima Pinacho Fernández perteneciente a VOX y Luis Mariano Santos Reyero perteneciente a UPL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022 a la Junta de Castilla y León.

En Valladolid, a 11 de noviembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000012-03

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022, PL/000012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022:

La elaboración y tramitación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma ha supuesto siempre para la Junta de Castilla y León un mero trámite, ya que la ejecución posterior por parte de los órganos de gobierno no formaba parte de su compromiso de gestión.

Este Presupuesto evidencia, una vez más, esa situación, pero se agrava al suceder en el que quizás sea el año más crucial para el futuro de Castilla y León, pues es el año en el que la Comunidad va a recibir, como ya está sucediendo en 2021, la mayor aportación financiera de su historia procedente del Gobierno de España y de los Fondos Europeos a través del Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno y aprobado por la Unión Europea (a pesar de todos los palos puestos en las ruedas por el Partido Popular).

Sin embargo, este inmenso empujón, que será el último que reciba en muchos años nuestra Comunidad, no es aprovechado por la Junta de Castilla y León, que sigue planteando unos Presupuestos que, si bien crecen cuantitativamente gracias al aporte



del Gobierno de España y de la UE, son totalmente continuistas en sus políticas de gasto y, fundamentalmente, en las más vinculadas con el Estado del Bienestar. Además, estos Presupuestos carecen de un modelo de desarrollo para apoyar la industrialización, crear empleo e impulsar de manera eficiente y suficiente nuestra economía.

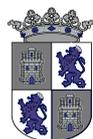
Así, después de las penurias causadas por el COVID-19 y ahora, que ya se conocen los datos que sitúan a Castilla y León como la Comunidad Autónoma que mayor impacto ha sufrido en todas las ratios (solo superada por Madrid y Cataluña y a gran distancia de las siguientes), resulta que nos encontramos con un presupuesto que, lejos de reforzar el sistema social, recorta en gasto social al situarse seis décimas por debajo de las cifras del 2021 (respecto al PIB). En sanidad, por ejemplo, solo aumenta un 1,91 % frente al 11 % que crece en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2022 (exceptuando las vacunas). El escaso crecimiento ni siquiera lo hace en la cantidad recibida del Gobierno y, de hecho, crece menos de lo que va a hacerlo la masa salarial, por lo que realmente supone, un año más, un recorte en política sanitaria. De igual modo sucede con las políticas sociales encomendadas a la Consejería de Familia, cuyo aumento es inferior al de las cantidades que se reciben del Gobierno, situándose seis puntos por debajo del crecimiento de estos gastos sociales en los PGE para el ejercicio 2022. Esta presupuestación denota que se ha obviado que los efectos de la COVID-19 fueron especialmente intensos y graves en nuestros centros residenciales y, lejos de fortalecer el sistema, se siguen manteniendo las mismas políticas continuistas del Partido Popular, que no podrán dar diferentes resultados.

En educación, ocurre exactamente lo mismo. Los aumentos que se experimentan son consecuencia del incremento de las transferencias del Estado, pero, en su distribución, se prima sobremanera las cantidades destinadas a la educación concertada, en detrimento claramente de las que debería aumentar la educación pública.

En conclusión, el Presupuesto No Financiero de la Comunidad crece en 903 millones de euros gracias al incremento de las entregas a cuenta procedentes del Estado y al hecho inédito de que el Gobierno central haya condonado nada menos que 345 millones que la Junta de Castilla y León debería devolver como consecuencia de la sobrefinanciación recibida en el año 2020. De hecho, es lo contrario de lo que decidió el señor Rajoy en relación a la sobrefinanciación que recibimos en 2008 y 2009 y que todavía estamos devolviendo a razón de 73 millones cada año por su decisión de no condonar ni un euro a Castilla y León.

Los Presupuestos vuelven a repetir las pautas y los errores de años anteriores y así, por ejemplo, aunque por primera vez se presupuesta una cantidad pequeña de ingresos procedentes de los Fondos Next Generation conseguidos para España por el Gobierno y en contra del PP, dichas cantidades están muy lejos de los 3.023 millones que se iban a recibir gracias a los 182 proyectos públicos que se incluyeron en una biblioteca de proyectos que ahora se demuestra tan "creíble" como estos Presupuestos.

Es destacable el hecho que se ha producido en las comparencias de los miembros del Ejecutivo autonómico en la presentación de estos Presupuestos, donde el propio consejero de Economía y Hacienda ha reconocido un hecho inaudito y contrario al rigor presupuestario que se presupone en unas cuentas públicas. Se dotó una partida de ingresos de 455 millones de euros bajo la rúbrica 'Complemento de Financiación Extraordinario' que no cuenta con ninguna base legal, ni pacto, ni acuerdo para su inclusión y que ni siquiera figura recogida en el Proyecto de PGE para el año 2022.



La citada cantidad es una reclamación política que comparte el Grupo Parlamentario Socialista, tal y como se manifestó en el Pleno del 7 de septiembre del presente año, pero que no puede servir de aval para la inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad, ya que lleva aparejada la correspondiente contrapartida de gastos sociales (sanidad, educación y servicios sociales) que quedarían sin cobertura financiera para su puesta en marcha y desarrollo. Ello generaría un déficit económico y de servicios que no puede ni debe ser asumido por una mala gestión presupuestaria. Presupuestar cantidades ficticias o irreales supone un engaño a la ciudadanía castellano y leonesa y demuestra una nefasta gestión de nuestra economía.

Adicionalmente, este Presupuesto adolece de errores e incongruencias como, por ejemplo, las referencias confusas al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, alegando inversiones presentes a un plan futuro que hoy es inexistente.

Una de las líneas de actuación imprescindibles en nuestra Comunidad, como es la lucha contra la despoblación, ha quedado relegada en este Presupuesto a un mero anexo de cinco páginas, donde se IDENTIFICAN actuaciones en materia de dinamización demográfica. Pero no se desarrollan ni se desgranán proyectos. Tampoco se aborda con la seriedad que requiere el mayor problema que sufre nuestra tierra: una sangría poblacional que el Partido Popular ha generado durante más de tres décadas de gobierno y que, lejos de solucionar, ahoga cada vez más a Castilla y León.

Por tales razones se solicita la devolución del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022 a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 15 de noviembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-02

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, PL/000013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Procuradores Juan Pablo Fernández Santos y Laura Domínguez Arroyo pertenecientes a PODEMOS-EQUO, María de Fátima Pinacho Fernández perteneciente a VOX y Luis Mariano Santos Reyero perteneciente a UPL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas de la Comunidad de Castilla y León.

En Valladolid, a 11 de noviembre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-03

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, PL/000013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

El Proyecto de Ley de Medidas adolece de las mismas deficiencias y errores que en años anteriores y persiste y profundiza en los mismos.

Un año más, el Proyecto de Ley modifica hasta 26 leyes distintas hurtando al Parlamento el debate correspondiente y, en la línea característica del actual Gobierno autonómico, elimina cualquier posibilidad de consenso con el resto de las fuerzas políticas, rompiendo con acuerdos anteriores y fragmentando el consenso entre el Ejecutivo autonómico y el resto de la sociedad.

El Proyecto de Ley desaprovecha la última ocasión de situar a Castilla y León en el tren de las comunidades autónomas más avanzadas pues, una vez más, rechaza adaptar las estructuras administrativas y normativas para poder conseguir, al igual que han hecho casi todas las comunidades autónomas, una estructura adecuada y eficiente para poder facilitar a los ciudadanos y empresas de Castilla y León el mejor y mayor acceso a los nuevos Fondos Europeos conseguidos por el Gobierno de España, a pesar de todos los esfuerzos que realiza el Partido Popular para que esa financiación no llegue ni a España ni a Castilla y León.



En lugar de realizar y presentar una regulación compacta que abarque todos los campos susceptibles de ser mejorados para su mayor eficiencia, el Gobierno de la Junta de Castilla y León se limita en este Proyecto de Presupuestos a parchear, como en la modificación que se introduce en la tramitación de determinadas subvenciones para eliminar la concurrencia competitiva y establecer el orden de presentación como prioritario para la concesión de las mismas. Esto evidencia el objetivo último de sus pretensiones.

En materia fiscal, una vez más, se reitera la voluntad de la Junta de Castilla y León de favorecer a los que más tienen, más ganan o más heredan

Esta política fiscal del Partido Popular, que se sustenta en no aplicar la progresividad en los tributos, se refleja otra vez más y claramente en esta ley. Por ejemplo, manteniendo para los tramos más altos del IRPF la menor tributación de España (junto a la de Madrid), comunidad autónoma con la que tenemos muy pocas similitudes económicas, sociales o laborales.

O, por ejemplo, con la bonificación del 99 % de la cuota para las grandes herencias y, fundamentalmente, para las donaciones entre los grupos I y II de parentesco, lo que ha facilitado el crecimiento exponencial de donaciones de dinero en metálico, pero no ha contribuido a nuevas inversiones, ni a la generación de nuevo empleo ni tampoco a la expansión empresarial.

Este aumento de beneficios fiscales tan localizados hace imprescindible la puesta a disposición de la Agencia Tributaria de todas las donaciones de efectivo para la realización de las investigaciones e inspecciones necesarias que confirmen la procedencia y destino de las donaciones realizadas.

Además, en la presente Ley de Presupuestos se adopta la decisión de liberalizar el juego, tras haber sido uno de los sectores más beneficiados por las políticas tributarias de la Junta de Castilla y León y desoyendo la advertencia específica que realiza el Consejo Económico y Social (CES) sobre las consecuencias económicas y sociales que conlleva la liberalización.

Por otro lado, una vez más, el Gobierno de la Junta de Castilla y León no ha establecido una política fiscal diferenciada para el mundo rural, ya que el total de las bonificaciones establecidas no superan, siendo optimistas, el millón y medio de euros para toda la Comunidad. Además, pretende que estas pírricas medidas sirvan de mecanismo de lucha contra la despoblación, cuestión que lógicamente será un fracaso.

Mientras tanto, desaparece la bonificación existente en las tasas veterinarias y se siguen manteniendo otras como, por ejemplo, la que se exige para poder participar en los procesos de acceso a la Función Pública.

Desde luego, con estas medidas que profundizan cada vez más en la desigualdad fiscal, tratando mejor a los que más tienen, obviando cualquier mejora para los que menos tienen o las ocurrencias de última hora como la rebaja en las tasas de caza y pesca, no es como se lucha contra el *dumping* fiscal de algunas comunidades autónomas vecinas, especialmente Madrid, cuya atracción de recursos financieros, personales y de todo tipo procedentes de Castilla y León, lejos de disminuir, aumenta de forma progresiva.

También evidencia que no se está tomando en serio la lucha contra la despoblación provocada por los distintos gobiernos del PP durante 34 años, ya que la única manera



de luchar contra esta lacra es mediante inversiones que permitan, de verdad, la igualdad de acceso a los servicios esenciales en cualquier territorio de la Comunidad Autónoma. O mediante estímulos económicos, financieros y una fiscalidad diferenciada que supongan atractivo suficiente como para que la elección de permanecer o trasladarse a zonas escasamente pobladas sea realmente atractiva y no únicamente una medida 'de escaparate', como las recogidas en el Proyecto de Ley.

En otro orden de cosas, y para finalizar, el Proyecto de Ley profundiza en el mantenimiento y potenciación de la Administración paralela que ha creado la Junta de Castilla y León bajo el mando del Partido Popular, como el EREN o el SOMACYL. Ello sigue ahondando en la eliminación de todo tipo de trabas administrativas que, en materias como ruido, montes, urbanismo, etc., suponían hasta ahora una garantía de la conservación del medio y que, precisamente en este Presupuesto 'alineado' con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se relajan cuando no desaparecen totalmente.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la devolución del proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 15 de diciembre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes